



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
Patagonia Argentina
DIARIO DE SESIONES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**CONCEJAL POR UN DIA
PARLAMENTO JUVENIL BONAERENSE
2º SESION ORDINARIA - 1^a REUNIÓN
DIA 01/07/13**

PRESIDENTE: Nancy Cristina Minor.

SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

ESCUELAS PARTICIPANTES

Escuela N° 2 - CARMEN DE PATAGONES.
Escuela N° 3 - CARMEN DE PATAGONES.
Escuela N° 4 - JUAN A PRADERE.
Escuela N° 7 - STROEDER.

SUMARIO

- I Proyecto Ingresados.**
- II Tratamiento sobre tablas, propuestas, debate, votación.**
- III Debate de proyectos aprobados en el punto II, elección del Proyecto representativo a nivel Regional.**
- IV Textos de Proyectos.**

--- A las 09:40 horas, se dio inicio al Acto de Apertura, Concejal por un día, Parlamento Juvenil Bonaerense.

SECRETARIA: El Parlamento Juvenil se creó durante el año 2009 como un espacio de diálogo y participación entre jóvenes estudiantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay en la búsqueda por reforzar la identidad

El proyecto fue impulsado por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional y la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación. Se enmarcó dentro del “Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009”, formulado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Además fue ratificado por el Comité Coordinador Regional y los Ministros de Educación del Mercosur otorgaron su aval en su XXXIV Reunión, realizada en Buenos Aires el 13 de junio de 2008.

En Argentina el proyecto se lanzó en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el 23 de octubre de 2009. Allí 500 estudiantes y 100 docentes trabajaron en comisiones sobre cinco ejes: participación, inclusión educativa, género, trabajo y derechos humanos. Además, estudiantes del área de comunicación asumieron el rol de cronistas, tomaron fotos y participaron de una radio abierta.

Por cuarto año consecutivo se ejecutará en el territorio bonaerense el “Proyecto Parlamento Juvenil del Mercosur” organizado por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, desde un accionar

corresponsable con los organismos nacionales mencionados, asume el compromiso de operativizar las acciones pertinentes a efectos de concretizar en el presente ciclo lectivo el citado proyecto al interior de las veinticinco regiones que conforman el mapa educativo de la provincia de Buenos Aires.

Desde este marco, el equipo propio de coordinadores de políticas socioeducativas de la dirección provincial de políticas socioeducativas, ocupa un lugar muy importante, posibilitando el desarrollo de un trabajo mancomunado intersectorial local, tendiente a viabilización de las instancias: institucional, distrital, regional, provincial y nacional del proyecto.

Presentes en el Acto, el Sr. Intendente Municipal, Jabier Darío Garces, Presidenta del Honorable concejo Deliberante, Nancy Minor, Secretario de Hacienda, Edgardo T. Garat, Coordinador Regional de Políticas Socio Educativas, Pablo Estefaneli, Coordinadora Distrital de Políticas Socio Educativas, Mónica Cavero, Concejales, público en General.

--- Palabras de bienvenida a cargo del Presidente del Concejo Deliberante, Sra. Nancy Cristina Minor.

--- Lectura de Nota Inspector Jefe Distrital, Prof Liliana Seewald.

--- Palabras de Coordinadora Distrital de Políticas Socio Educativas, Mónica Cavero.

--- Palabras del Intendente Municipal, Jabier Darío Garces.

--- Lectura a la Resolución de la Declaración de Interés Legislativo y Municipal, el proyecto del Mercosur. (1728/13),

SECRETARIA:

**Corresponde a Expediente
4084-130HCD/13**

VISTO:

La realización del Parlamento Juvenil del MERCOSUR a nivel Provincial y Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por segunda vez consecutiva el Distrito de Patagones es representado por estudiantes de distintos establecimientos escolares, quienes participan con la generación de proyectos y que luego son debatidos por medio de la realización de un parlamento.

Que, dicha exposición y debate de proyectos se realizará, al igual que en el año 2012, en este Honorable Concejo Deliberante, el día 1º de julio.

Que, la actividad promueve la participación y el compromiso ciudadano y ello remite al fortalecimiento de la construcción ciudadana y del sistema democrático.

Que, en esta oportunidad se presentará un total de cuatro proyectos: **“Mejor Hablar de ciertas cosas”**, perteneciente a la Escuela Secundaria Nº 4 de la Localidad de Juan A. Pradere; **“La Escuela Media que queremos”**, perteneciente a la Escuela Media Nº 2 “Isla Malvinas, de la localidad de Patagones; **“La Escuela Media que queremos”**, perteneciente a la Escuela de Enseñanza Media Nº 203, de la localidad de Patagones y **“En el amor somos todos iguales”**, perteneciente a la Escuela Secundaria Nº 7, de la Localidad de Stroeder. Los temas centrales abordados en los

mismos son la participación ciudadana de los jóvenes a través de la creación de espacios institucionales, como grupos de opinión y/o Centros Juveniles, mediante los cuales se materializa un derecho adquirido de los jóvenes como el derecho a expresar sus ideas. Otro de los temas es el abordaje de la violencia de género, haciéndolo extensivo a las Instituciones Educativas y a la comunidad.

Que, el Parlamento Juvenil se creó durante el año 2009 como un espacio de diálogo y participación entre jóvenes estudiantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay en la búsqueda por reforzar la identidad mercosuriana.

Que, el proyecto fue impulsado por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional y la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación. Se enmarcó dentro del "Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009", formulado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Que, propone desarrollar estrategias que contribuyan a la apertura y apropiación de espacios de participación juvenil en cada escuela secundaria.

POR TODO ELLO EL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º Declárese de interés Legislativo y Municipal, la realización del Parlamento Juvenil del MERCOSUR en Patagones, edición 2013.

ARTÍCULO 2º Envíese copia de la presente a las escuelas participantes.

ARTÍCULO 3º De forma.

APROBADO POR UNANIMIDAD REGISTRADO BAJO N°1728

--- Entrega de copia de la Resolución, a cargo del Intendente Municipal, a la Coordinadora Distrital.

Paula Abbate.
Martina Decarloni.
Maria Fernandez.
Melisa Leguizamón.

Agustina Graf reseño lo cien años de la localidad de Stoeder.

Se dio Lectura al Orden del día.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

I – Proyectos Ingresados.

| | | |
|-----|---------------|--|
| 1.1 | PROYECTO N° 1 | Escuela de Educación Secundaria N° 8. Eleva Proyecto sobre Participación Ciudadana de los Jóvenes. APROBADO POR UNANIMIDAD. |
|-----|---------------|--|

| | | |
|-----|---------------|---|
| 1.2 | PROYECTO N° 2 | Escuela de Educación Secundaria N° 4. Nuevas formas de participación Juvenil "Mejor hablar de ciertas cosas". 6 votos positivos – 2 Negativos. APROBADO POR MAYORIA. |
|-----|---------------|---|

| | | |
|-----|---------------|--|
| 1.3 | PROYECTO N° 3 | Escuela de Educación Secundaria N° 2. "La Escuela Media que queremos" – Participación Ciudadana de los Jóvenes (Centros de Estudiantes). 3 votos positivos – 5 votos negativos. |
|-----|---------------|--|

| | | |
|-----|---------------|--|
| 1.4 | PROYECTO N° 4 | Escuela de Educación Secundaria N° 7 de Stroeder. Varones y Mujeres: de amores, Violencias y Derechos. "En el amor somos todos iguales". 2 votos positivos – 6 votos negativos. |
|-----|---------------|--|

SESION CONCEJAL POR UN DIA PARLAMENTO JUVENIL BONAERENSE 2013. 1^a REUNIÓN.

Presidente: Noelia Manquenao.
Secretaria: Xiomara Quiroga.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a las 10:50 horas del día 01 del mes de Julio de 2013, en el Recinto del H.C.D; se da inicio a la 2^a Sesión Ordinaria, 1^a Reunión, Concejal por un Día, Parlamento Juvenil Bonaerense.

Izaron el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, los alumnos Epul, Dicarloni, Gandarias, Fernandez y Leguizamón.

Espacio a homenajes a cargo de Abbate Paula, refiriéndose a la declaración de la Independencia, y

III – Expedientes con despacho de Comisión.

A las 13:20 horas, se dio por finalizada la 2^a Sesión Ordinaria, 1^a Reunión.

XIOMARA QUIROGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NOELIA MANQUENO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

IV – TEXTOS DE PROYECTOS.

I – PROYECTOS

1.1

Proyecto N° 1.

TEMA: Participación Ciudadana de los Jóvenes

ESTABLECIMIENTO: E.E.M N°203

LOCALIDAD: Carmen de Patagones

1. FUNDAMENTACION:

El proyecto Parlamento Juvenil del MERCOSUR tiene como principal objetivo abrir espacios de participación para que intercambien, dialoguen y discutan alrededor de temas que poseen una profunda vinculación con sus vidas presentes y futuras. Por este motivo trabajaremos Participación en la construcción del centro de estudiantes en nuestra escuela. Entendiendo como Participar “es ser parte de algo”. La verdadera participación no se instaura solo con los dispositivos utilizados: reuniones, consultas, encuestas, votaciones,.....la participación se concentra en el margen de incidencia que un colectivo de personas ha tenido en la dirección de un programa y en su producto final.

El centro de estudiantes en tanto espacio genuino de organización estudiantil, constituye un derecho fundamental y una responsabilidad de todo estudiante secundario: representa nuestros intereses; proporciona un espacio legítimo para opinar y ser escuchado y constituye una valiosa herramienta para la participación. Es fundamental que podamos expresar nuestras opiniones, explicitando razones, motivaciones, causas, consecuencias, etc. Es necesario que todos desplieguen sus ideas de la manera más clara posible para que todas las posturas, aunque no se compartan, sean debatidas para buscar soluciones consensuadas.

Si bien estos derechos se encuentran contemplados tanto constitucionalmente como por la normativa educativa vigente, sabemos que no basta con su mera proclamación sino que su aplicación requiere la interrelación, comunicación y corresponsabilidad de todos los actores involucrados, es decir de la comunidad educativa en su conjunto, para lo cual *resulta de importancia la promoción de un cambio en la cultura institucional que permita articular el proyecto educativo de la escuela con la constitución de los Centros de Estudiantes* (u otras formas de organización igualmente legítimas como son las asambleas estudiantiles; cuerpo de delegados; acuerdos de convivencia, entre otras).

En consecuencia, se trata de generar una democratización real del gobierno escolar que implique el reconocimiento de alumnos en tanto protagonistas, la visibilización de nuestras prácticas y la revalorización de su lugar activo, teniendo en cuenta que *“la escuela debe ser un espacio social en el que podamos vivenciar prácticas que nos permitan desarrollar un pensamiento reflexivo y participativo.*

2. ESTRATEGIA DE TRABAJO

Se ha realizado diferentes trabajos con la participación y la colaboración de los delegados:

- Elaboración del Mural homenaje los 25 años de la escuela;
- Programa radial experiencia realizada con FM Radio Encuentro;
- Propuesta para regularizar el rol del delegado,
- Construcción de un cuadernillo con las normas propuestas a consensuar,
- Organización del Consejo de Convivencia Institucional integrado por representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa y ahora recorriendo y promoviendo un espacio de acción –
- Reflexión en todos los alumnos con la idea de compartir experiencias e inquietudes impulsando así la conformación de nuestro Centro de Estudiante, con el acompañamiento de toda la Comunidad Educativa.

CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DEMOCRATICA: Las Normas de Convivencias

Ocuparnos de las normas de convivencia en la escuela, no es solo ocuparnos de lo prohibido o permitido, la escuela es un lugar de transmisión intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Como decía Emile Durkheim la escuela es una “sociedad en pequeño”, no solo cumplir las normas nos enseña sino que nos hace partícipe de su construcción. Por lo tanto nos proponemos:

- Descubrir el sentido de la norma y la importancia de que sean respetadas
- Valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación
- Aprender a participar responsablemente
- Vivenciar la importancia de representar a otros y ser representado
- Comprender que somos depositarios de deberes y derechos
- Descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, en la selección de valore y que somos más libres cuando entre todos participamos en la búsqueda del bienestar colectivo.

Acciones a realizar:

- Fomentar una comunicación en todos los estudiantes
- Elección de delegados, así se origina la organización y la representación de los estudiantes por divisiones, sintetizando los intereses de los distintos cursos en las voces de los delegados elegidos
- Reuniones con otros centros de estudiantes e intercambiar ideas
- Se elaborara el padrón electoral donde aparezcan la nómina completa de los alumnos regulares del establecimiento, esto no solo habilita a votar sino también a ser votado.
- Taller “**tu puedes ser un líder**” (**a cargo de los docentes de Política y Ciudadanía**)
- Encuestas que realizaran los delegados de los cursos “la escuela media que queremos”

3. EVALUACION:

Cada curso o división tiene su delegado, que sintetiza los intereses del grupo, conformando un peldaño en la cadena de representaciones. A través de los representantes todos los alumnos logran participar y dar su opinión.

Un Centro es muy importante ya que enseña a los estudiantes a participar en diferentes actividades que ayudarán en su formación socio-política: presentar diferentes proyectos antes otras personas, aportar ideas, indicar que es lo que les molesta y que podría o debería ser cambiado. Les enseña a manejarse para tiempos futuros, al tiempo que les ayuda a formar su propia opinión sobre qué es lo mejor a la hora de representar o elegir un representante para la sociedad. Es por todo esto que creemos que en nuestro establecimiento educativo debemos formar el Centro de Estudiantes, con el acompañamiento de la comunidad educativa, para que podamos llevar cabo este importante proyecto, ya que nos ayudará a hacernos valer como individuos partícipes de una sociedad.

Los Centros de Estudiantes y la función del delegado son un ejercicio básico de democracia, velan por sus derechos básicos, por sus programas de estudio, se preocupan por el bien de la institución y de ellos mismos. Es el primer acercamiento a un sistema de poder en el que cada miembro elige a sus dirigentes y participa en las decisiones que le son relevantes.

Así, los estudiantes no son reducidos a simples entes recibidores de datos, todo lo contrario, se transforman en lo que deben ser, el centro de una comunidad educativa.

PARLAMENTARIOS:

Paula Abbate DNI 39870259

Federico Kahrs DNI 38092997

DOCENTES ASESORES:

Susana López

Gabriela Naifleisch

APROBADO POR UNANIMIDAD.

1.2

Proyecto N° 2.

Escuela Secundaria N°4- Juan A. Pradere

NUEVAS FORMAS DE PARTICIACIÓN JUVENIL:

“Mejor hablar de ciertas cosas”

FUDAMENTACIÓN:

Analizar la participación política de los jóvenes en el presente obliga a profundizar los nuevos escenarios sociales en los que los mismos se desarrollan.

El documento que fundamenta el Proyecto de Parlamento Juvenil del Mercosur del presente año expone algunas cuestiones a destacar que ilustran la vida de los jóvenes y que resultan a su vez contradictorias, a

saber: mayor acceso a la educación y menos acceso al empleo; mayor información y menos acceso al poder; destreza para la autonomía y poca destreza para materializarla.

El Informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) del año 2.004, de modo textual: *“Existe un contraste entre la autodeterminación y el protagonismo por un lado y la precariedad y la desmovilización por el otro. Así mientras los jóvenes adquieren mayores espacios de libertad que las generaciones anteriores, no constituyen todavía un sujeto específico de derecho, porque en el plano jurídico o son niños o son adultos. Viven en un estado de atemporalidad juvenil”.*

El 01 de marzo de 2.008 se celebró la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, por la cual se reconoce a la JUVENTUD como un segmento específico de la población; se reconoce a los jóvenes como ciudadanos plenos y actores estratégicos del desarrollo.

Atento la realidad social y la complejidad del mundo actual, se vislumbra la necesidad de garantizar un Protagonismo Juvenil en los procesos sociales y políticos. Los jóvenes demandan nuevas y significativas formas de participación; cuestionan los programas rígidos y exigen posicionamientos más flexibles que se adecúen a los momentos, a la historia y a las necesidades y deseos propios.

Teniendo en cuenta que la clave del Proyecto de Parlamento Juvenil 2.013 radica en reflexionar sobre “La Escuela Media que queremos”, se propone en este Proyecto la creación de un Grupo de Opinión conformado por los alumnos de la Institución Educativa, moderado por personal docente, que tenga como principal meta fomentar el diálogo, el debate, la confrontación, la diversidad sobre el tratamiento de temáticas actuales, que interesen a los jóvenes de la comunidad y posibiliten la profundización de la realidad, el cuestionamiento de la misma y la propuesta de alternativas y abordajes.

OBJETIVOS:

- 1) Garantizar espacios de discusión y debate donde se potencien los valores democráticos y el Estado de Derecho.-
- 2) Posicionar a la Escuela como espacio facilitador de participación juvenil tanto en su faceta estudiantil como ciudadana.-
- 3) Concientizar en una participación activa y flexible, generando el compromiso con la comunidad en su conjunto valorando el sentido de pertenencia y localismo.-
- 4) Fortalecer espacios y tiempos de diálogo, escucha, trabajo y propuesta que conviertan a los jóvenes en protagonistas de su presente y hacedores de su futuro.-

ACTIVIDADES:

El Proyecto será coordinado por los alumnos integrantes del Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2.013 y la docente referente.- El comienzo de la actividad tiene como puntapié la profundización del Proceso Eleccionario 2.013 (PASO Y GENERALES), trabajando en los distintos años y espacios curriculares, mediante la elaboración de Power Point (elaborado por el Proyecto), trabajo de campo (entrevistas y tabulación) y por último una Jornada de Reflexión y Debate que reunirá a todos los alumnos de la Institución Educativa, concluyendo con la Elaboración de una Gacetilla de Difusión y la apertura formal del GRUPO DE DEBATE “Mejor hablar de ciertas cosas” que desarrollará sus reuniones en horarios extraescolares volcando sus reflexiones y propuestas en sede de la Radio local, en programas dirigidos y conducidos por los mismos jóvenes del pueblo e integrantes de la comunidad educativa.-

Se establecen Cuatro (4) etapas de evolución del Proyecto:

- 1) TRABAJO ÁULICO: la actividad es coordinada por los integrantes del Proyecto de Parlamento en el espacio físico de cada año. Se procede a poner en conocimiento de todo el alumnado temáticas referidas al voto, su evolución histórica, el marco legal y jurídico del mismo, los nuevos modos de participación popular, la existencia de un Estado de Derecho y la vigencia de una Democracia Representativa, Republicana y Federal. Se utiliza la elaboración y reflexión sobre un cuestionario que reflejará la postura personal de cada alumno enriquecida con el marco teórico ofrecido.-
- 2) TRABAJO DE CAMPO: mediante la realización de Entrevistas y Encuestas, los alumnos acercan y confrontan la problemática planteada con la visión y experiencia de la comunidad a la cual pertenecen. Posteriormente tabularán los resultados preparándose para la próxima etapa.-
- 3) JORNADA DE REFLEXIÓN Y DEBATE: en base a lo trabajado y reflexionado se elaborarán afiches alusivos, confrontación de datos estadísticos, mesas de debate y elaboración de Gacetilla de Difusión.-
- 4) GRUPO DE OPINIÓN “Mejor hablar de ciertas cosas”: en base a la experiencia vivida el Proyecto de Parlamento coordinará la conformación del Grupo de Reunión y Debate que refleja la necesidad de los

jóvenes por interiorizarse en la realidad sociopolítica del país proponiendo nuevas formas de participación y la necesidad de sentirse y actuar como protagonistas de SU HISTORIA.-

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

Si bien el Proyecto es ejecutado por el Proyecto de Parlamento Juvenil y la docente referente, se requiere para su desarrollo el compromiso personal, institucional y comunitario de todos los actores que intervienen en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que el crecimiento, inclusión y la superación de los alumnos es una cuestión que incumbe a la sociedad concebida en su acepción más integral.-

EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta la modalidad continuada del Proyecto, la evaluación del mismo se realizará al finalizar cada etapa de su ejecución, donde se analizará la dinámica evidenciada, el compromiso y la evolución de los alumnos y docentes, la identificación comunitaria y el protagonismo de los jóvenes en cada uno de los emergentes significativos.-

APROBADO POR MAYORIA.

1.3

Proyecto N° 3.

“La Escuela Media que queremos”

ESTABLECIMIENTO: E.S N°2 “Islas Malvinas.

LOCALIDAD: Carmen de Patagones

TEMA: Participación ciudadana de los jóvenes (Centros de Estudiantes)

Los Centro de Estudiantes como forma de participación estudiantil en la Escuela Secundaria.

FUNDAMENTACIÓN:

Se trabajará la trayectoria del Centro de Estudiantes, como principal órgano representativo en nuestra institución. Siendo este la voz que representa a todos los estudiantes.

Su finalidad es defender los derechos de los estudiantes y promover su realización como jóvenes, a través de proyectos que brinden soluciones a las problemáticas estudiantiles y fomentar la participación crítica de los jóvenes en todos los ámbitos. Ámbitos que se pueden dar dentro y fuera de la escuela.

Los integrantes del Centro de Estudiantes entendemos que la participación está dada a partir del aprovechamiento de los espacios que brinda nuestra institución, junto con el cuerpo docente y adultos representativos o referentes.

Una primera instancia, está representada, en el caso de escuela de Educación Secundaria N°2 “Islas Malvinas”, por delegados del curso. Los mismos se eligen democráticamente y se renuevan anualmente. La función del Cuerpo de Delegados es la de plantear inquietudes y propuestas de distintos cursos en reuniones y/o asambleas estudiantiles.

El presente trabajo de investigación analiza el grado de participación, “como la acción y efecto de participar”, y el impacto de esta asociación estudiantil en la comunidad educativa, además de interiorizarnos de su historia como Centro de Estudiantes que tuvo sus inicios en el año 2006 y que funciona hasta la actualidad.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

Las estrategias de participación define los procesos que pueden ser desarrollados durante cada etapa del proyecto y las interrelaciones entre etapas, estableciendo quien deberá participar, cómo se identificará a los participantes y qué herramientas se aplicarán

La estrategia debe definir los papeles y responsabilidades de todas las partes y grupos de personas a involucrar en la toma de decisiones, incluyendo a todos los miembros del equipo donde deben describir claramente el tipo de actividades de participación a desarrollar.

Es importante destacar que los Centros de Estudiantes extienden sus preocupaciones más allá de lo escolar, para comprometerse en otras acciones relacionadas con la comunidad, tales como:

- Visitas al hogar de ancianos, Juntar tapas para el hospital de Pediatría Garrahan, Recolección solidaria por catástrofes naturales (inundación de la plata)
- Trabajar en forma conjunta con el cuerpo de delegados; ya que este es un ámbito de participación institucionalizado, desde hacia más de una década.
- Selección de profesores con un perfil participativo y con alto sentido de pertenencia en la institución. Especialmente profesores, referentes que tienen muy buen vínculo con los alumnos (sentido de escucha y compromiso)

- Participar en los proyectos que fueran de interés de los alumnos como por ejemplo: conseguir el servicio alimentario (SAE). Una de las estrategias simbólicas que desarrollaron, fue participar junto a otras agrupaciones, en el corte del puente, reclamo de ayudante de cocina, participación en el proyecto de Educación Sexual Integral y, en el año del bicentenario (Murgas, carroza, entre otras), pelearon por el precio de las fotocopias.
- Reclamaron por la seguridad de la escuela. La situación problemática causada por robos, roturas de vidrios, vandalismo. El Centro de Estudiantes, luego de haber agotado todas las instancias de pedidos y solicitudes, convocó a Asamblea y se decidió una sentada y asambleas para conseguir un sereno o alarma.
- Los petitorios por reclamo a “conectar igualdad” programa por el que los jóvenes recibiríamos computadoras, el servicio alimentario, reclamo de picaportes, enchufes, vidrios, focos, matafuegos, etc.
- Presentación de cartas y solicitudes con distintos pedidos al Consejo Escolar y Municipio.
- Se organizaron asambleas con los Centros de Estudiantes de la Provincia de Río Negro.
- Se reunieron con el Consejo Escolar, Municipio y directivos.
- Encuentros con Jóvenes del Centro de Estudiantes de la Provincia de Buenos Aires.
- La asociación garantiza la votación y el armado del acto eleccionario de cada año.
- Igualdad de vestimenta escolar para alumnos/as, surge a raíz de la desigualdad de vestimenta (mujeres con guardapolvos y varones no)
- Integración; Se realizaron proyectos de integración de Intertribus para trabajar la buena convivencia y la no violencia en las escuelas.
- Participación de la comisión del Plan de Riesgo con capacitaciones y articulación con otras instituciones tales como Escuela de Guardavidas, CEF N°110

EVALUACIÓN:

Alto impacto en el sentido de pertenencia de los alumnos. El desarrollo de la comisión directiva del Centro de Estudiantes fortaleció la comunicación y actitud de tolerancia entre los pares dentro del Centro de Estudiantes y también con los alumnos en general.

Desarrollo de capacidad de organización y de estrategias de intervención.

Excelente capacidad para generar movilizaciones del alumnado a través de: Sentadas, Petitorios, entre otros.

Aprendizaje de gestión con emisión de notas y reuniones con autoridades de instituciones.

Adquirieron una postura de respeto, madures en los planteos hacia los adultos, como la responsabilidad hacia la palabra adulta (aceptando propuestas, siempre buscando el diálogo y lograr consenso y no la confrontación).

La participación de los jóvenes solo será plena si se estimulan políticas que favorezcan a libertad de expresión y de opinión y fortalezcan los canales de participación juvenil, como los Centro de Estudiantes, los consejos de convivencia escolar o las organizaciones comunitarias.

Parlamentarios:

| | |
|--|------------|
|  Natalia Abigail Núñez | 38.864.766 |
|  Nicolás Hernán Gandarias | 37.785.522 |

Colaboradores:

| | |
|--|------------|
|  María Clara Fernández San Juan | 39.584.467 |
|  Ayelen Estefanía Monteiro | 38.509.230 |
|  Laura Ruiz | |
|  Yair Aramburu | |
|  Grecia Del Nilo Calisaya | 37.694.626 |

Profesores asesores:

| |
|--|
|  Carlos Gusmeroli |
|  Susana López |

1.4

Proyecto N° 4.

Escuela de Educación Secundaria N°7.
Stroeder.

TEMA:

Varones y mujeres: de amores, violencias y derechos.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: “LA VIOLENCIA NO ES AMOR Y EL AMOR NO ES VIOLENCIA”.

FUNDAMENTACIÓN:

La violencia de género es un flagelo que azota no solo a nuestro país, sino al mundo entero. El aumento de la violencia en Argentina no se da solo en las calles, sino que la viven miles de ciudadanos; cualquiera sea el género.

En muchos casos, el silencio que rodea tanto a las víctimas como a las familias de las mismas, son claves para no poder erradicar un delito que se agrava con el correr del tiempo, y que las circunstancias sociales amenazan con empeorar aún más en un futuro cercano.

La violencia no es neutral respecto al género. Es precisamente en ese sentido que la violencia y el género se convierten en un binomio inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo.

Estas situaciones suelen tener mayor protagonismo en las relaciones amorosas, que si bien se dan en todas las edades, en la adolescencia suelen más frecuentes, ya que a esta edad uno se encuentra más propenso y más vulnerable frente a este tipo de relaciones. Sobrellevando y soportando maltrato cualquiera sea el tipo, celos, reclamos, aislamiento hacia el grupo de sus pares, entre otras situaciones. Teniendo en cuenta, estas características anteriormente citadas, nos encontramos frente a situaciones donde las relaciones amorosas, se caracterizan por enfrentamiento continuo entre la pareja en sí misma, por lo general, los sentimientos de uno de los integrantes de la relación son superiores a los del otro, donde este último frente a esta realidad, se siente un tanto más vulnerable con respecto a su pareja. Presentándose de esta forma la pérdida de ciertos derechos, como por ejemplo la pérdida de opinión y elección propia.

En Argentina más del 90% de los casos de violencia de género, es violencia física y psicológica y casi un tercio de la misma contiene además amenazas de muerte directa, en el cual dentro de las consecuencias son involucradas personas ajenas a la relación.

Cuantificar los índices de violencia de género es muy difícil, no obstante, es preciso aclarar que estas cifras se basan en datos del primer estudio estadístico realizado por un organismo de gobierno argentino, en este caso de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la violencia de género de las relaciones amorosas. Es importante contar con cifras e información precisa que permitan conocer la magnitud de la violencia de género, ya que posibilita aplicar políticas públicas ajustadas a la realidad para prevenirla y contener a las víctimas.

La violencia de género de las relaciones amorosas, no depende del contexto económico, social y cultural en el que viven las víctimas, ni de la edad, pero consideramos de gran relevancia a que esta edad nos encontramos más expuestos frente a este tipo de relaciones. Cualquier persona está expuesta a padecer esta realidad y, por esta razón la lucha por la no violencia nos involucra a nosotros y a todos los sectores y actores relevantes de nuestra sociedad.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

Búsqueda y lectura de material bibliográfico para interiorizarnos sobre la problemática.
Consulta de fuentes en internet.
Consulta de estadísticas.
Observación de videos testimoniales.
Charlas con profesionales.
Trabajo en equipo en conjunto con el centro de estudiantes.
Elaboración del borrador de la propuesta.
Definición del proyecto.

RECURSOS:

Material documental (revistas, folletos, informes).
Sitios de internet específicos sobre el tema.
Material audiovisual (videos testimoniales, películas).
Visita de profesionales, que informan y capacitan a los miembros de la institución escolar.

EVALUACIÓN:

Elaboración de folletos informativos.
Exhibición de material informativo en los salones de la escuela.
Presentación escrita del proyecto.

Proyecto a nivel institucional.

“LA VIOLENCIA NO ES AMOR y EL AMOR NO ES VIOLENCIA”.

VISTO:

La ley de violencia familiar de la provincia de Buenos Aires N° 12569, esta en su artículo N° 20 plantea la necesidad de que El Poder Ejecutivo implemente a través de sus organismos las medidas para prevenir y erradicar la violencia de género.

CONSIDERANDO:

Que, la violencia como toda acción, omisión, abuso que afecte la integridad física, moral, sexual, económica de una persona en el ámbito del grupo familiar, comprendido este grupo tanto el matrimonio como las uniones de hecho, incluyendo ascendentes, descendentes, colaterales, consanguíneos, convivientes o descendientes directos de alguno de ellos¹; y/o grupo escolar.

Que, estos temas están vinculados a derechos que merecen ser vividos² por todos, y cada uno de los miembros de la familia humana, es fundamental que en las escuelas se promueva su respeto.

Que, resulta indispensable abordar la problemática de la violencia, debiendo tratarse, y buscar respuestas urgentes a situaciones que se han extendido significativamente en el ámbito cotidiano, generando severas consecuencias.

Que, nuestra institución cuenta con la incorporación reciente de un Centro de Estudiantes y requiere de un recurso humano que nos ayude a realizar un abordaje serio e integral de esta problemática tan delicada.

Que, es imprescindible para ello, contar con un equipo de orientación escolar, compuesto por profesionales idóneos, como: un orientador educacional, un orientador social y un orientador del aprendizaje.

Que, el equipo de orientación escolar, es un elemento fundamental para colaborar en la detección y contención de posibles actos de violencia, perpetrados a jóvenes y adultos, en ámbitos públicos o privados, frente a situaciones que suelen presentarse dentro de las instituciones educativas, como: maltrato verbal o físico, amenazas, roturas o accidentes que ocasionan una situación de malestar, manifiesto entre sus pares y adultos. Es por ello que el Centro de Estudiantes trabajara esta temática realizando charlas, conferencias, capacitaciones por parte del gabinete de nuestra institución y de profesionales que invitaremos a trabajar y a actuar como centro de apoyo hacia los adolescentes que sufren esta situación y que se intenta buscar solución frente al conflicto analizado, para conversar, dialogar y realizar un punto de encuentro donde se hable de estos temas.

Es por todo lo antes mencionado, que se considera imperiosa la necesidad de contar con un gabinete psico-social propio en nuestra escuela -pues esta representa para muchos de sus alumnos , su segundo hogar-; dado que la violencia es una problemática de gran relevancia social y que manifiesta profundas lesiones sobre las personas afectadas.

1 Zara José Luis. Bloque celeste y banco. Expediente N°4084-1206 HCD – 2011.

2 Bachelet Michel: Ex Primera Mandataria de Chile en discurso ante la ONU.